ACTA Nº 20223500067413 86/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- DIV5-BR06-BIPAT-ESM - 2.25

LUGAR Y FECHA: 14 de septiembre de 2022

INTERVIENEN: **SV. ALEXANDER RAMIREZ LIZCANO**
Supervisor Contrato
CLARA AMELIA DE LOS ANGELES VELEZ ZULETA
Representante legal

ASUNTO: Recepción de los servicios objeto del contrato N°127 – ESMBAS06 – CENACIBAGUÉ -2022 celebrado entre el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE** y el contratista **DENTISTAR S.A.S** que hace el Supervisor del contrato

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	127-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	28-04-2022
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA INCLUIDOS EN EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2021 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y 052 DE 2013) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISMED BIPAT, DURANTE LA VIGENCIA 2022
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO AL CONTRATISTA	El MDN-Ejercito Nacional (CENACIBAGUE) pagará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES según el valor facturado mensualmente, de acuerdo a la prestación efectiva del contrato.
CONTRATISTA	DENTISTAR S.A.S
SUPERVISOR	**SV ALEXANDER RAMIREZ LIZCANO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000.00)
MODIFICAROTIO	Omitido
REDUCCIÓN	Omitido
SUSTITUCION	Omitido
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

ACTA N° 20228500067413**86**/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- DIV5-BR06-BIPAT-ESM - 2.25

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	

En la ciudad de Honda -Tolima, el día 14 de septiembre del 2022, se reunió el señor **SV. ALEXANDER RAMIREZ LIZCANO** por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL–CENAC IBAGUE, en sus calidades de supervisor de contrato N°.127-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022, y en su calidad de contratista y representante legal **CLARA AMELIA DE LOS ANGELES VELEZ ZULETA**, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios prestados correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula PRIMERA del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. De acuerdo al informe de supervisión

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
Omitido	Omitido	Omitido

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
"la prestación de servicios de salud en odontología especializada incluidos en el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial (acuerdo 002 del 27 de abril del 2021 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional y 052 de 2013) para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares adscritos al DISMED BIPAT, durante la vigencia 2022".	Pago realizado **N°02** al contrato de prestación de servicios de salud en odontología especializada del contrato 127-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022, por valor de **$ 1.617.650,00**

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción, las cuales fueron de conocimiento de la Entidad como quedó consignado en el informe de supervisión **N°02 con fecha 14 de septiembre de 2022.**

ANEXOS

1.Informe de supervisión **N°02**
2.Facturas de prestación de servicios
3.Planilla de aportes de pago a ARL, salud y pensión

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

CLARA AMELIA DE LOS ANGELES VELEZ ZULETA, **Cedula de ciudadania N°30.343.240** Representante legal	**SV. ALEXANDER RAMIREZ LIZCANO** Supervisor de Contrato

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – IBAGUE
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	No. 127-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022
CDP CONTRATO INICIAL	No. 12822
CRP CONTRATO INICIAL	No. 13922
CDP SUSTITUCION	Omitido
CRP SUSTITUCION	Omitido
RECURSO INICIAL	16 CSF
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA INCLUIDOS EN EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2021 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y 052 DE 2013) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISMED BIPAT, DURANTE LA VIGENCIA 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**DENTISTAR S.A.S** organización jurídica: sociedad por acciones simplificada **con NIT: 900.338.175-7** Representante Legal **CLARAAMELIA DE LOS ANGELES VELEZ ZULETA** Cedula de ciudadanía N°30.343.240
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28-04-2022
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000.00)
FORMA DE PAGO	EL M.D.N-EJERCITO NACIONAL-DISAN -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE, pagar al contratista **DENTISTAR S.A.S** con NIT: 900.338.175-7en la Cuenta de Ahorros No.241100217069BANCO CAJA SOCIAL. El valor del contrato resultante de este proceso, una vez se encuentre aprobado el P.A.C (Programa Anual Mensualizado de Caja), SE REALIZARÁN EN PAGOS PARCIALES HASTA LLEGAR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	Omitido
LUGAR DE ENTREGA	LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA HABILITADAS PARA TAL FIN EN LA CIUDAD DE LA DORADA Y EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO	Hasta el día 15 DE DICIEMBRE DE 2022 y/o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero
VALOR SUSTITUCION PRORROGA	**Omitido**
VALOR TOTAL	**$ 30.000.000,00**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**SV ALEXANDER RAMIREZ LIZCANO**

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse expedida conforme a la Garantía Única del Contrato N°127, del proceso de selección mínima cuantía, para "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA INCLUIDOS EN EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2021 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES YPOLICÍA NACIONAL Y 052 DE 2013) PARA LOS AFILIADOS Y

BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISMED BIPATEN LOS MUNICIPIOS LA DORADA Y MARIQUITA (Tolima), DURANTE LA VIGENCIA 2022", se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes; fue aprobada póliza N°500-47-994000023557 del 29 de abril de 2022, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.

III. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-Ibagué** los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por el supervisor de acuerdo al concepto técnico:

NUMERO LOTE	AÑO/MES RADICADO	FECHA PRESENTACION FACTURA	ID FACTURA	NUMERO FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
IBA-6357	2022/JULIO	5/07/2022	150894	3459	46113	46113		46113
IBA-6357	2022/JULIO	5/07/2022	150895	3460	1571537	1571537		1571537
VALORES TOTALES								1.617.650,00

VALOR TOTAL A PAGAR ..... **$ 1.617.650,00**

IV. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se han realizado los siguientes pagos

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
Pago N° 1:	Obligación N° _____ – Orden de Pago N° _____	**$ 2.313.339,00**
	TOTAL	**$ 2.313.339,00**

V. BALANCE CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR INICIAL CONTRATO	MODIFICACIONES	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE PAGO
VALOR INICIAL CONTRATO 2022	$ 30.000.000,00	_	$ 2.313.339,00	$ 1.617.650,00	$ 27.686.661,00
VALOR TOTAL	$ 30.000.000,00	_	$ 2.313.339,00	$ 1.617.650,00	$ 27.686.661,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / prestación del servicio	% Material Amortizado
7.71%	13.10 %	0%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VIII. OTRAS ACTIVIDADES **(se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)**

OMITIDO

IX. CONCLUSIONES

El presente informe se emite el presente informe a los **(14) días del mes Septiembre de año 2022.**

SV. ALEXANDER RAMIREZ LIZCANO
Supervisora Contrato 127-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022

COPIA